



#JornadasINSST

JORNADA TÉCNICA

Presentación de la

**ACTUALIZACIÓN DE LA
GUÍA TÉCNICA DE
AGENTES BIOLÓGICOS**

Principales novedades

Beatriz Diego Segura



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Directiva del Consejo 90/679/CEE de 26 de noviembre.

Directiva del Consejo 93/88/CEE de 12 de octubre.

Directiva de la Comisión 95/30/CE de 30 de junio.

Directiva de la Comisión 97/59/CE de 7 de octubre.

Directiva de la Comisión 97/65/CE de 26 de noviembre.

CODIFICADA

Directiva 2000/54/CE de 18 de septiembre.

Directiva (UE) 2019/1833 de la Comisión de 24 de octubre.

Directiva (UE) 2020/739 de la Comisión de 3 de junio.

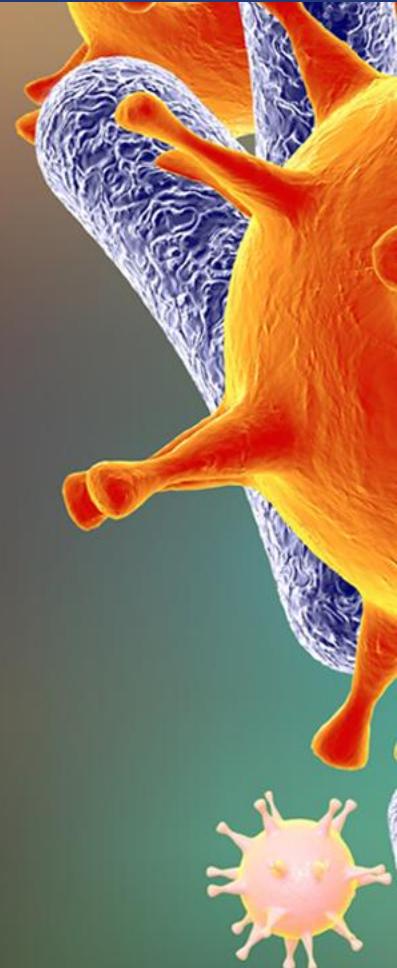
RD 664/1997, de 12 de mayo, AGENTES BIOLÓGICOS

1
GT
2001

2
GT
2014

3
GT
2024

Orden TES/1180/2020 de 4 de diciembre.
Orden TES/1287/2021 de 22 de noviembre.





Clarifica las implicaciones de los escenarios de exposición en la gestión preventiva.



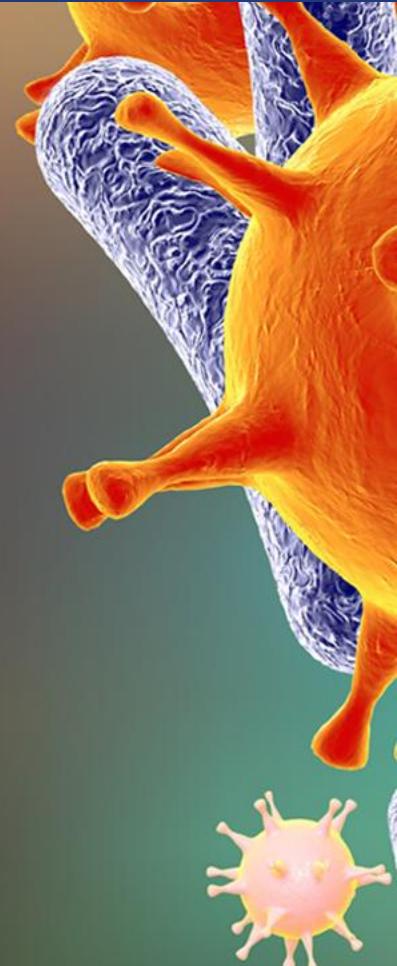
Da un nuevo enfoque en la evaluación de riesgos.



Amplía la descripción de las medidas preventivas.



Incorporan nuevos apéndices.





Clarifica las implicaciones de los escenarios de exposición en la gestión preventiva.

Con intención deliberada

Se conoce el AB

Se conoce su grupo

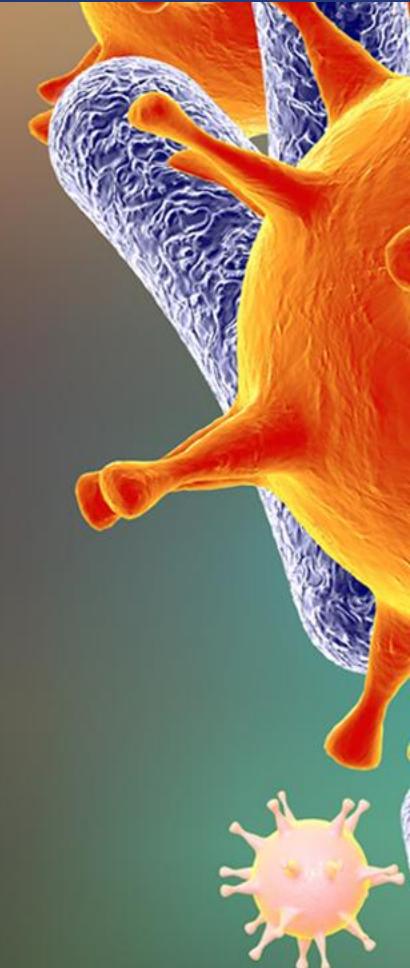
Medidas preventivas específicas

Sin intención deliberada

No se conoce el AB

No se conoce su grupo

Medidas preventivas generales





Clarifica las implicaciones de los escenarios de exposición en la gestión preventiva.



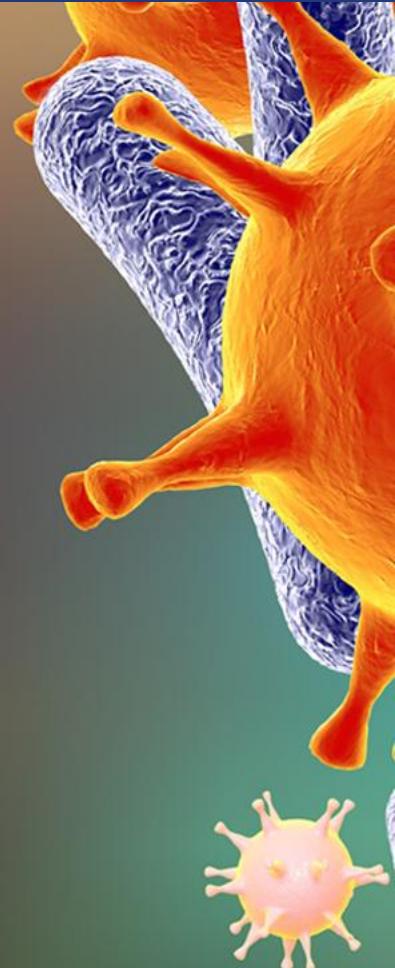
Da un nuevo enfoque en la evaluación de riesgos.



Amplía la descripción de las medidas preventivas.



Incorporan nuevos apéndices.

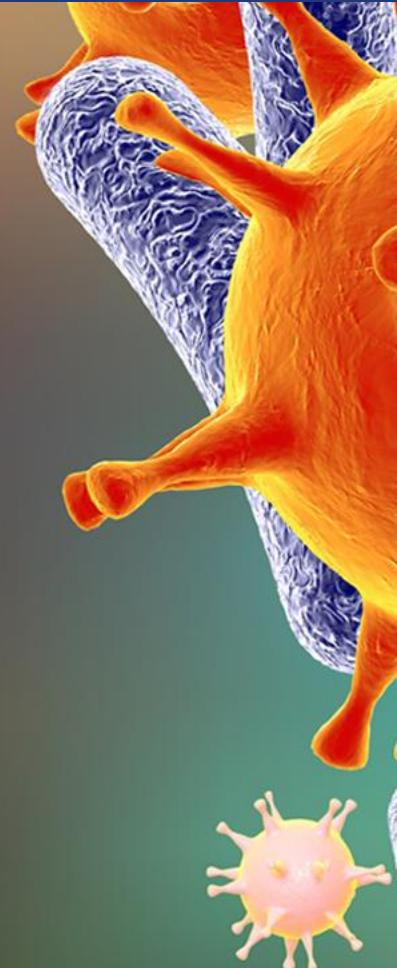
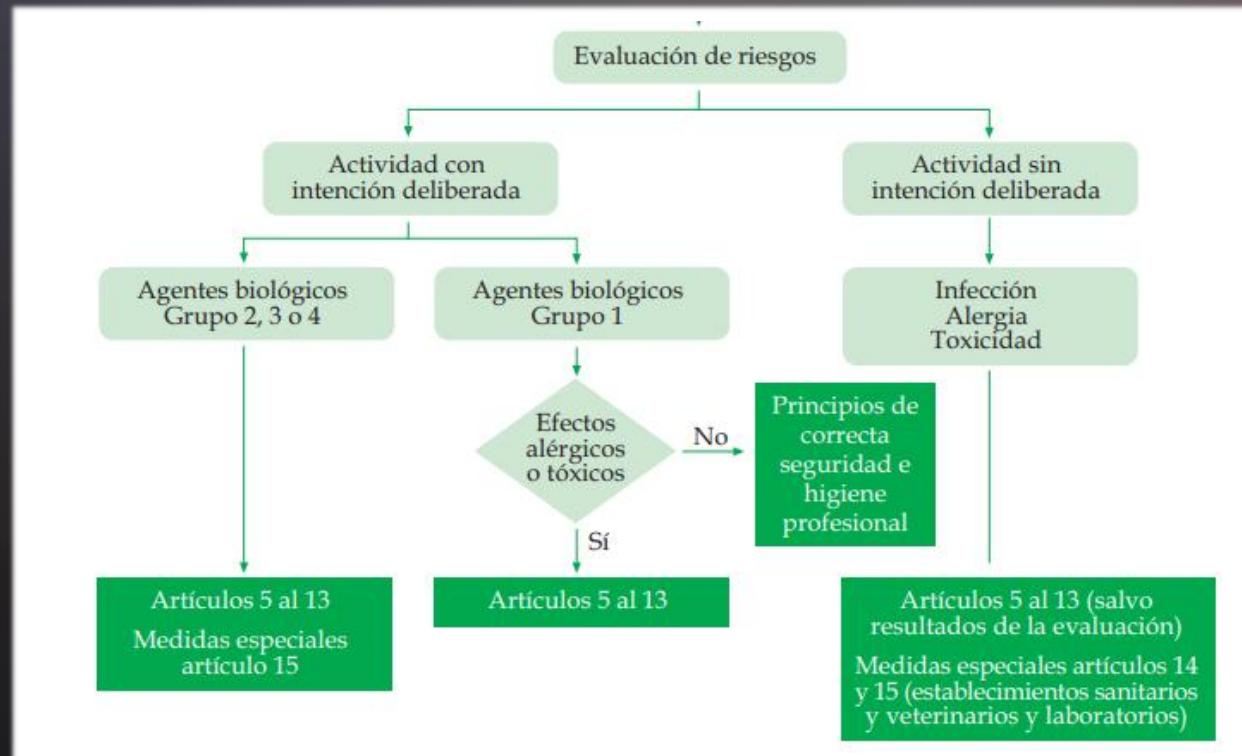




Clarifica las implicaciones de los escenarios de exposición en la gestión preventiva.



Da un nuevo enfoque en la evaluación de riesgos.





Clarifica las implicaciones de los escenarios de exposición en la gestión preventiva.



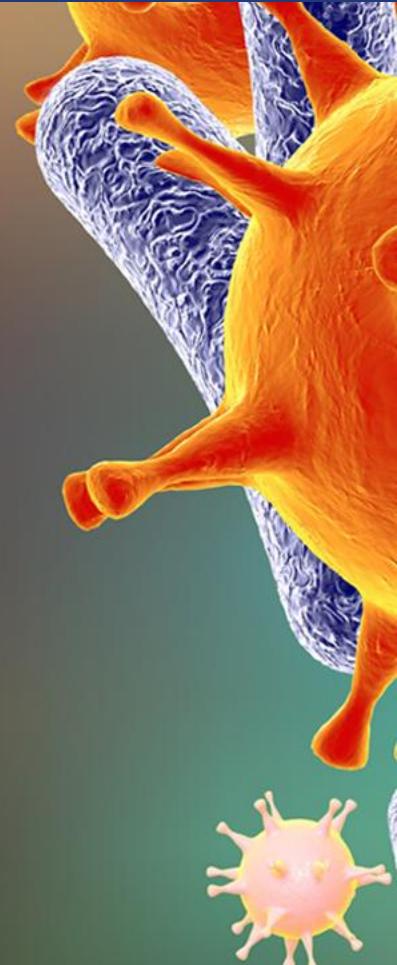
Da un nuevo enfoque en la evaluación de riesgos.



Amplía la descripción de las medidas preventivas.



Incorporan nuevos apéndices.





Clarifica las implicaciones de los escenarios de exposición en la gestión preventiva.



Da un nuevo enfoque en la evaluación de riesgos.



Amplía la descripción de las medidas preventivas.

Artículo 5. Sustitución de los AABB.

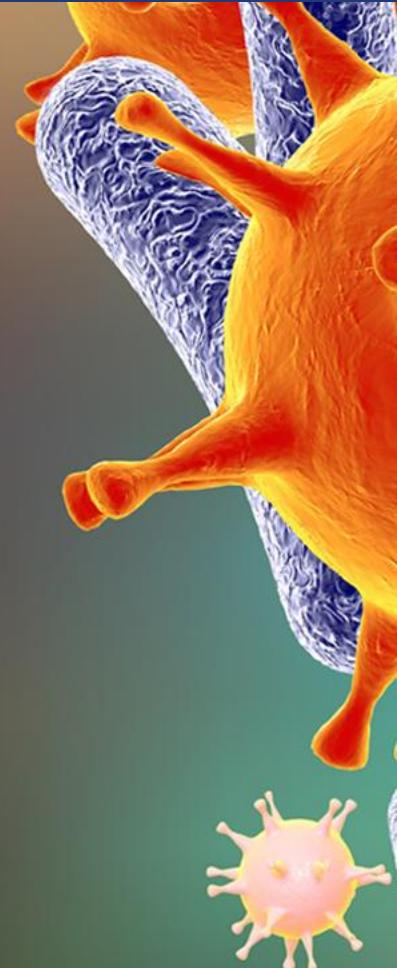
Artículo 6. Reducción de los riesgos.

Artículo 7. Medidas higiénicas.

Apéndices (EPI).



Incorporan nuevos apéndices.





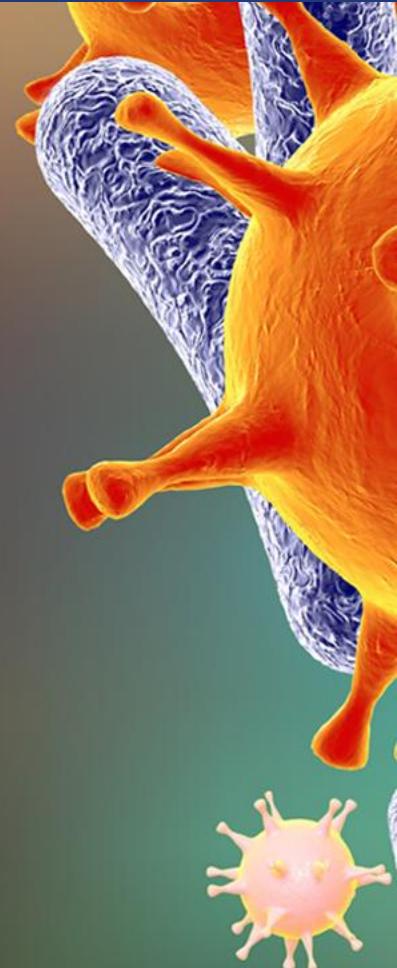
Clarifica las implicaciones de los escenarios de exposición en la gestión preventiva.



Da un nuevo enfoque en la evaluación de riesgos.



Amplía la descripción de las medidas preventivas.





Clarifica las implicaciones de los escenarios de exposición en la gestión preventiva.



Da un nuevo enfoque en la evaluación de riesgos.



Amplía la descripción de las medidas preventivas.



Incorporan nuevos apéndices.

Agentes biológicos no infecciosos.

Medición de AABB.

EPI contra AABB.

Gestión de residuos sanitarios.

Procedimientos de descontaminación.

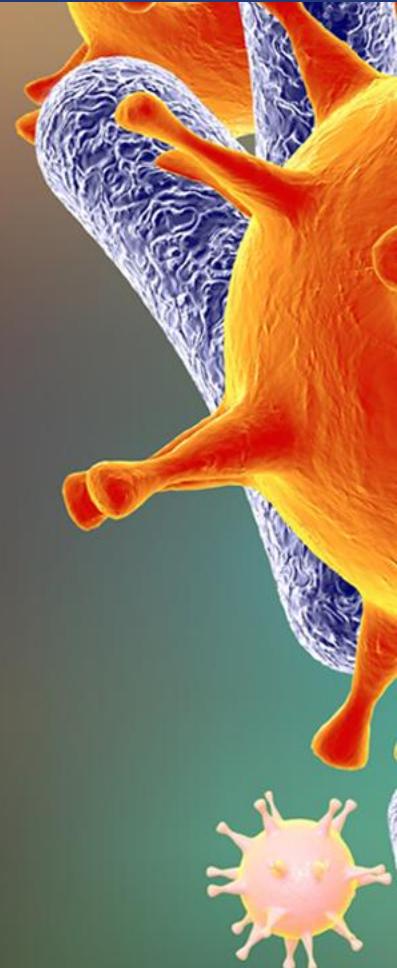
Prevención lesiones por objetos corto-punzantes.

Precauciones estándar y precauciones mecanismo transmisión.

Laboratorios: requerimientos de bioseguridad.

Locales para animales de experimentación.

Riesgo biológico en sectores de actividad.



¡GRACIAS!

Síguenos en:

